Comunicación SNCE 6/2024

Fecha: 14 de febrero de 2024

Asunto: Baja de Códigos Operativos

De acuerdo a las especificaciones recogidas en la instrucción operativa SNCE/CE/01/021 de 9 de abril de 2013, a partir del próximo día 29 de febrero de 2024, se producirán las siguientes bajas parciales en los subsistemas que se indican de los códigos operativos que se recogen seguidamente:

Correspondiente a Laboral Kutxa (NRBE 3035):

- Subsistema de Operaciones Diversas: 3084

Correspondiente a Banco de Sabadell (NRBE 0081):

- Subsistema de Cheques: 0008
- Subsistema de Efectos: 0043
- Subsistema de Operaciones Diversas: 0185

Correspondiente a Globalcaja (NRBE 3190):

- Subsistema de Cheques: 3056
- Subsistema de Efectos: 3064

Correspondiente a Caja Rural de Aragón (NRBE 3191):

- Subsistema de Cheques: 3021 y 3189

Correspondiente a BNP Paribas (NRBE 0149):

- Subsistema de Cheques: 0058
- Subsistema de Operaciones Diversas: 0058

Correspondiente a BBVA (NRBE 0182):

- Subsistema de Cheques: 2041
- Subsistema de Efectos: 0050 y 2041
- Subsistema de Traspasos: 2041
- Subsistema de Operaciones Diversas: 0015, 0124, 2041 y 0050

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

Correspondiente a Unicaja Banco (NRBE 2103):

- Subsistema de Cheques: 2099
- Subsistema de Traspasos: 2048

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

En Madrid, a 14 de febrero de 2024

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)